

### ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

DILIGÈNCIA per a fer constar que la present documentació forma part de l'expedient de planejament urbanístic PL-3/2005 "Pla Especial de Protecció del Conjunt Històric de Sant Carles", que ha estat aprovat definitivament, pel Ple del Consell Insular d'Eivissa en sessió de dia 25 de gener de 2008.

La secretària acctal.,

Maria Torres Bonet  
Eivissa, 16 de juliol de 2010



1 Este Plan Especial constituye un plan autónomo de los contemplados en el artículo 76.3 del vigente Reglamento de Planeamiento, para los que el artículo 77.1 de dicho Reglamento establece que deberán contener las determinaciones propias de su naturaleza y finalidad, debidamente justificadas y desarrolladas.

2 El artículo 77.2 del Reglamento, en cuyo apartado g) se menciona la inclusión en Planes Especiales del Estudio económico financiero, se refiere con carácter general a la figura de los Planes Especiales y debe matizarse con arreglo a lo señalado en el apartado 1 antes citado y a lo señalado en el artículo 77.3 del Reglamento respecto de que el contenido de la documentación tendrá un grado de precisión adecuado a los fines que se pretendan.

3 Con carácter general, las determinaciones de éste Plan Especial afectan únicamente a las condiciones para la ordenación urbanística del tejido urbano que constituye su ámbito, por lo que no conllevan directamente la definición de actuaciones públicas o privadas cuya repercusión económico-financiera deba evaluarse.

4 En todo caso:

a. La concreción material de los diferentes aspectos de la ordenación que corresponden al espacio público: acondicionamiento de los Espacios libres públicos, zonas de aparcamiento, etc., ya se encuentra parcialmente realizada mediante la ejecución de una serie de proyectos de ejecución y urbanización independientes.

b. El resto de actuaciones que, en su caso, se planteen, se efectuará mediante la ejecución por la administración municipal de los consiguientes proyectos de embellecimiento, mejora, urbanización u obras ordinarias, con cargo a los presupuestos municipales ordinarios, por lo que no resulta propia de la finalidad del Plan la inclusión de estudio económico financiero alguno.

c. En relación con lo anterior, en el expediente del Plan figura como anejo proyecto parcial de urbanización relativo a la pavimentación y dotación de mobiliario urbano de parte del ámbito del Plan, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 392.455.72 € y que será asumido con cargo a los presupuestos de obras ordinarios.

DILIGÈNCIA per a fer constar que la present documentació forma part de l'expedient de planejament urbanístic PL-3/2005 "Pla Especial de Protecció del Conjunt Històric de Sant Carles", que ha estat aprovat definitivament, pel Ple del Consell Insular d'Eivissa en sessió de dia 25 de gener de 2008.

La secretària acctal.,

Maria Torres Bonet  
Eivissa, 16 de juliol de 2010

